



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las  
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**Resolución Gerencial Regional**  
**N° 094 - 2024-GRAP/09/GRPPAT**

Abancay, 31 OCT. 2024

**VISTO:**

El MEMORANDO N° 777-2024-GRAP/09/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre las Unidades Ejecutoras;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 31953, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 494-2023-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 29 de diciembre del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según numeral 47.2 Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 097-2024-GR-APURIMAC/GR, se ratifica el Artículo 7° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 415-2023-GR-APURIMAC/GR, se delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación y/o formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las que se emitan dentro del DL. N° 1440 que correspondan al pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal;

Que, mediante el OFICIO N° 0498-2024-MED/ GRA /DREA/DUGEL/HMA.D. la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancarama eleva la propuesta de modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 305 Educación Huancarama a la Unidad Ejecutora 303 Educación Chincheros para financiar el pago de los servicios básicos de las instituciones educativas de los niveles Inicial, Primario, Secundario del ámbito de la UGEL Chincheros



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



Gobierno Regional  
de Apurímac

**"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"**

Que, mediante el MEMORANDO N° 777 -2024-GRAP/09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 305 Educación Huancarama a la Unidad Ejecutora 303 Educación Chincheros, de acuerdo al cuadro N° 2 de la propuesta del Informe N°3225-2024-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, por el monto de **CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES (S/ 51,568.00)** en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe N°3239-2024-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Gerencial Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 305 Educación Huancarama por S/. 51,568.00 soles, a la Unidad Ejecutora 303 Educación Chincheros por el monto de S/51,568.00 soles, según el cuadro N° 2 de la propuesta de modificación presupuestal inserto, en el Informe N° 3225-2024-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, por el monto de **CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES (S/ 51,568.00)**, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático**

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2024 hasta por el monto de **CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES (S/ 51,568.00)**, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:		<b>SOLES</b>
UNIDAD EJECUTORA	: 305 EDUCACION HUANCARAMA	51,568
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	5,580
PRODUCTO	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5,580
ACTIVIDAD	: 5.005943 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENT	5,580
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	5,580
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	5,580
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,580
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	3,258
PRODUCTO	: 3.000001 ACCIONES COMUNES	434
ACTIVIDAD	: 5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	434
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	434
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	434
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	434
PRODUCTO	: 3.000792 LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS	2,824



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTIVIDAD	:	5.003165 MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	2,824
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	2,824
CATEGORÍA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	2,824
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,824
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>	<b>42,730</b>
<b>PRODUCTO</b>	:	<b>3.999999 SIN PRODUCTO</b>	<b>42,730</b>
<b>ACTIVIDAD</b>	:	<b>5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</b>	<b>14,686</b>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	14,686
CATEGORÍA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	14,686
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	14,686
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	28,044
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	28,044
CATEGORÍA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	28,044
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	28,044
		<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>51,568</b>
<b>A LA:</b>			<b>SOLES</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>303 EDUCACION CHINCHEROS</b>	<b>51,568</b>
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR</b>	<b>5,581</b>
<b>PRODUCTO</b>	:	<b>3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS</b>	<b>5,581</b>
<b>ACTIVIDAD</b>	:	<b>5.005943 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO</b>	<b>5,581</b>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	5,581
CATEGORÍA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	5,581
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,581
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA</b>	<b>3,259</b>
<b>PRODUCTO</b>	:	<b>3.000001 ACCIONES COMUNES</b>	<b>3,259</b>
<b>ACTIVIDAD</b>	:	<b>5.000276 GESTION DEL PROGRAMA</b>	<b>3,259</b>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	3,259
CATEGORÍA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	3,259
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,259
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>42,728</b>
<b>PRODUCTO</b>	:	<b>3.999999 SIN PRODUCTO</b>	<b>42,728</b>
<b>ACTIVIDAD</b>	:	<b>5.000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA</b>	<b>42,728</b>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	42,728
CATEGORÍA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	42,728
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	42,728
		<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>51,568</b>
		<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>51,568</b>

**Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**Artículo 3º. Remisión**

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Pliego.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*C.P.C. NICANOR QUISPE AMAO*

**GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



GR/PGM  
GRPPAT/NQA  
SGPPTO/AOSV  
VPPB/AP

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

**NOTA N° 000000102**

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 305 GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA [001431]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/10/2024

DOCUMENTO : 237 / RGR 094-2024

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 22/10/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : ANULACION PARA INTERCAMBIO DE PRESUPUESTO CON UGEL CHINCHEROS SEGUN OFICIO. N° 1330-2024-DUGELCH, Y OFICIO N° 474-2024-ADM, PARA

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0090								
						5,580		0
LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR								
3000385						5,580		0
INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS								
5005943						5,580		0
MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS								
00						5,580		0
RECURSOS ORDINARIOS								
5	2.3					5,580		0
BIENES Y SERVICIOS								
0106						3,258		0
INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO								
3000001						3,258		0
ACCIONES COMUNES								
5000276						434		0
GESTION DEL PROGRAMA								
00						434		0
RECURSOS ORDINARIOS								
5	2.3					434		0
BIENES Y SERVICIOS								
3000792						3,258		0
LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS								
5003165						2,824		0
MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE								
00						2,824		0
RECURSOS ORDINARIOS								
5	2.3					2,824		0
BIENES Y SERVICIOS								
9001						42,730		0
ACCIONES CENTRALES								
3999999						42,730		0
SIN PRODUCTO								
5000001						14,686		0
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO								
00						14,686		0
RECURSOS ORDINARIOS								
5	2.3					14,686		0
BIENES Y SERVICIOS								
5000003						28,044		0
GESTION ADMINISTRATIVA								
00						28,044		0
RECURSOS ORDINARIOS								
5	2.3					28,044		0
BIENES Y SERVICIOS								
<b>TOTAL</b>						<b>51,568</b>		<b>0</b>



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

**NOTA N° 0000000099**

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 303 REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS [001011]

ESTADO : APROBADO  
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----  
 FECHA : 31/10/2024  
 DOCUMENTO : 237 / RGR 094-2024

MES : OCTUBRE  
 FECHA DE SOLICITUD : 22/10/2024  
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS  
 JUSTIFICACIÓN : CREDI. POR INTERCAMBIO PRESUP. CON UGEL HUANCARAMA, PARA SERVICIO BASICOS, SEGÚN OFICIO N°474-2024-MED-GRA-DREA-UGEL-HMA-ADM, EXP. 275 49-2024..GORE  
 TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PRODI	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
0090									0	5,581
	3000385								0	5,581
		5005943							0	5,581
			00						0	5,581
				5	2.3				0	5,581
0106									0	3,259
	3000001								0	3,259
		5000276							0	3,259
			00						0	3,259
				5	2.3				0	3,259
9002									0	42,728
	3999999								0	42,728
		5000661							0	42,728
			00						0	42,728
				5	2.3				0	42,728
<b>TOTAL</b>									<b>0</b>	<b>51,568</b>

